



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.856.1

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO VÍCTOR VERGARA
TAPIA, KINESIÓLOGO, LICEO
"HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" Y
OTRAS UNIDADES EDUCATIVAS.

LAJA, **29 ABR. 2016**

VISTOS:

1. Memo N° 32 de fecha 01.03.16 del Coordinador Programas, Equipo Multiprofesional, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.669 del 14.06.13 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Víctor Alonso Vergara Tapia, Kinesiólogo.
3. Contrato de trabajo de fecha 14.06.13.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.535 de fecha 25.03.14 y N° 2.243 de fecha 30.03.15 que aprueban modificaciones de contrato.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 29 de febrero 2016, con don Víctor Alonso Vergara Tapia, Rut. N° Kinesiólogo, del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH-TP, Escuela E-980 "Nivequetén", Escuela G-1203 "Diego José Benavente", Escuela Deportiva Comunal y Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/